



DECRETO ALCALDICIO N° 208 /

DA DE BAJA BIENES MUNICIPALES QUE INDICA.

REQUINOA, **25 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.

Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

CONSIDERANDO:

El correo de fecha 09.01.2023 de Secretaría comunal de planificación, mediante el cual solicita dar de baja mobiliario por renovación, ubicados en cocina de la secpa que se detallan.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza dar de baja las especies señaladas.

DECRETO :

DESE DE BAJA mobiliario señalado en el Memo N° 029 de fecha 25.01.2023 de Dirección de Administración y Finanzas, ubicados en Bodega municipal, por encontrarse en mal estado.

N° Inventario	Bien	Vida útil	Estado
MUN-302-028-000003	Lavaplatos completo	Terminada	Malo
MUN-302-029-000008	Mueble de cocina melanina 2 puertas y 3 cajones al costado	Terminada	Malo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/MGG/KNC/vfo.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Activo Fijo (1)

Archivo (1)

WALDO VALDIVIA MONTECNOS
ALCALDE